

RIO GALLEGOS, 07 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.759/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la afectación de la agente María Fernanda BACHILIERI, al Laboratorio de Medios Audiovisuales de la UARG los días miércoles y viernes en el horario de 09:00 a 16:00 hs;

QUE la misma realizará provisoriamente tareas de diseño gráfico para el Laboratorio de Medios Audiovisuales, particularmente para los programas televisivos de esta Unidad Académica;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando que la agente en cuestión se encuentra designada en el Área: Educación a Distancia - Sector: Producción de Materiales - Cat. (6) CCT - Cargo N° T129;

QUE la agente solicitó dicha afectación, atento que viene colaborando activamente con el Laboratorio de Medios Audiovisuales;

QUE es necesario reconocer las actividades extras que la agente realiza fuera de su función, a los efectos de que constituya un antecedente profesional dada su condición de Diseñadora Gráfica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

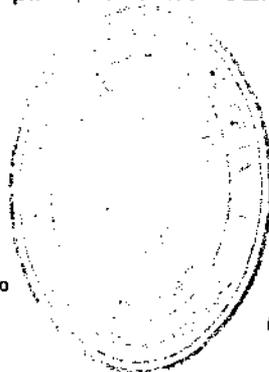
POR ELLO:

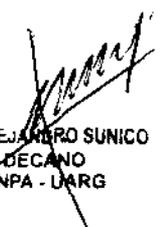
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AFECTAR transitoriamente a la agente Cat. (6) - María Fernanda BACHILIERI (C.U.I.L. N° 27-28156593-7) al Laboratorio de Medios Audiovisuales de esta Unidad Académica, los días Miércoles y Viernes en el horario de 09:00 a 16:00 hs, a partir del 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente María Fernanda BACHILIERI deberá cumplir tareas de diseño gráfico y de medios audiovisuales, particularmente para los programas televisivos de la Unidad Académica.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Educación a Distancia, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

469